DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2017-000138

OBJETO: Estrategia de comunicación e información ciudadana en el marco de la revisión ordinaria del plan de desarrollo territorial de Bogotá, D.C.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Nuestra representante legal se encuentra por fuera del país hasta la próxima semana. ¿Es posible que usemos su firma digital y el sello de la compañía en los documentos originales donde ella debe firmar la propuesta?

RESPUESTA: Para este caso, puede firmar el suplente, quien debe estar debidamente autorizado para realizar la firma de este tipo de proceso. Por favor anexar la autorización para presentar propuestas y suscribir contrato

PREGUNTA 2: Entre los documentos de la propuesta se encuentra este: REQUISITOS INFORMACION GEOGRAFICA BDGC 1 PARA POT. ¿Podrían ampliar la información sobre el uso de este documento?

RESPUESTA: El documento: REQUISITOS INFORMACION GEOGRAFICA BDGC 1 PARA POT, es un anexo técnico de referencia que debe ser observado para la preparación y entrega de material cartográfico en estudios para la Secretaría Distrital de Planeación. Si bien, el alcance del estudio a contratar se refiere a actividades de comunicaciones e información, se requiere que todos los contratistas conozcan y acojan este material para aquellos casos en los que se deba presentar material cartográfico sobre aspectos de ordenamiento territorial de Bogotá

PREGUNTA 3: ¿Las certificaciones o contratos que se adjuntan para validar la experiencia mínima de la firma, pueden ser presentadas para acreditar la experiencia específica?

RESPUESTA: Se puede usar la misma certificación, siempre y cuando ésta valide correctamente las experiencias solicitadas en el pliego

PREGUNTA 4: Para el caso de la acreditación de la experiencia mínima de la empresa, ¿la experiencia sólo puede referir a contenidos digitales? ¿no aplican también contenidos mediáticos en general así no hayan sido producidos para plataformas digitales?

RESPUESTA: Sí aplican los contenidos mediáticos en general

PREGUNTA 5: ¿Puedo acreditar para certificar la experiencia mínima requerida de tres años en "… diseño, implementación consultoría de estrategias masivas de comunicación o el diseño o desarrollo de contenidos digitales…" una certificación o copia del contrato celebrado con una entidad pública en el año 2016 finalizado el 15 de noviembre de 2016 y que se encuentra en proceso de liquidación?

RESPUESTA: Solo se aceptan las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del proponente.

PREGUNTA 6: Las certificaciones o contratos con los que acredito la experiencia mínima requerida pueden ser utilizados para acreditar la experiencia específica?

RESPUESTA: Se puede usar la misma certificación, siempre y cuando ésta valide correctamente las experiencias solicitadas en el pliego

PREGUNTA 7: En el caso de que la compañía haya participado en una unión temporal. Entendiendo que las uniones temporales en Colombia son jurídicamente empresas independientes de las organizaciones que las constituyen, ¿la unión temporal, puede certificar la experiencia de nuestra empresa en dicho proyecto?

RESPUESTA: Si la firma fue parte de una Unión Temporal, por favor detallar en la certificación los integrantes de la misma y el porcentaje de participación de la firma en la ejecución del proyecto.

PREGUNTA 8: De acuerdo con el objetivo general que se encuentra en el punto 2, página 13, en el cual señala que el contratista deberá "Diseñar y apoyar la implementación de una estrategia de comunicaciones para diferentes grupos de interés..." sírvase aclarar el alcance de la palabra apoyar en términos de responsabilidad sobre el resultado final de los productos y actividades.

RESPUESTA: El alcance de apoyo implica desarrollar las tareas previamente establecidas dentro de la estrategia.

PREGUNTA 9: En el punto 4 **Actividades**, página 15, hacen referencia a la producción de contenidos, elaboración de material didáctico, etc. Por esta razón les solicitamos precisar el procedimiento especifico de aprobación y entrega de piezas y contenidos. En caso de no existir un lineamiento claramente establecido ¿es posible establecer un procedimiento especifico de aprobación de piezas y contenidos?

RESPUESTA: El procedimiento y los lineamientos serán concertados entre la SDP y la firma que se contrate.

PREGUNTA 10: Sobre el mismo asunto de entrega de contenidos y material didáctico ¿Se asignará una única persona responsable de la aprobación de las piezas o serán evaluadas por varias personas de la oficina de comunicaciones de la SDP?

RESPUESTA: Las piezas tendrán una revisión del área técnica, y la aprobación final estará a cargo del área de comunicaciones

PREGUNTA 11: Solicitamos incluir dentro de las profesiones requeridas para el cargo de **profesional digital** el título de **técnico profesional en diseño gráfico**

RESPUESTA: No se acepta la solicitud

Bogotá, enero 18 de 2017